

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia

Apoyo al fortalecimiento del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia
contra la Violencia - Asistente Técnico

1. Antecedentes

El Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA) se ejecuta a través del Ministerio de Desarrollo Social y está financiado con fondos del BID (Préstamo No. 2414 OC-UR), y la correspondiente contrapartida del Gobierno Nacional.

El Programa tiene como objetivo general apoyar el Plan de Acción 2010-2015 de la ENIA para contribuir a mejorar, en forma sostenible, las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y sus familias, especialmente de aquellos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad social. Más específicamente, se prevé promover la reducción gradual de las brechas de acceso y calidad de los servicios de salud, educación y protección social que son claves en el desarrollo de la infancia y la adolescencia, promoviendo una mayor igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, se articularán esfuerzos intersectoriales y territoriales para que la oferta de servicios sociales responda efectivamente a la problemática de la infancia, la adolescencia y sus familias, particularmente en contextos vulnerables.

Para el logro de estos objetivos, el Programa comprende tres componentes: (i) Desarrollo y consolidación de acciones inclusivas cuyo objetivo es apoyar el diseño e implementación de intervenciones socialmente inclusivas que permitan mejorar el acceso y calidad de la atención para la población en condiciones de vulnerabilidad, (ii) Dispositivos institucionales transversales, a través del cual se pretende apoyar la consolidación del MIDES y de las instituciones sectoriales para la construcción y sostenimiento de las articulaciones necesarias en las dimensiones política, sectorial y territorial como pilar de las acciones inclusivas y de las políticas sociales de carácter más universal, y (iii) Administración del Programa, comprende al equipo de coordinación del Programa y la auditoría externa.

La Unidad de Apoyo a la ENIA de la Asesoría Macro en Políticas Sociales y el Área de Gestión Financiera Internacional de la Dirección General de Secretaría son los responsables de la supervisión y coordinación técnica y administrativo-financiera de la instrumentación del Programa.

La ejecución del Programa se realiza en conjunto con organismos co-ejecutores: el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional), el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y en asociación con organizaciones de la sociedad civil.

El consultor desempeñará tareas en apoyo al componente 1. Desarrollo y Consolidación de Acciones Inclusivas, en el subcomponente 1.3 Infancia, línea de acción 1.3.4 Prevención a la Infancia contra el abuso y la violencia, particularmente en la actividad 1.3.4.1 Apoyo al fortalecimiento del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia que se ejecuta en convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

2. Objetivos

El asistente técnico del SIPIAV, tiene entre sus principales funciones la de i) apoyar la coordinación/supervisión técnica de las actividades previstas para la consolidación de los dispositivos territoriales del SIPIAV. ii) generar, propiciar y fortalecer los espacios interinstitucionales para el abordaje y la atención de las situaciones de violencia hacia NNA.

3. Actividades

- 3.1 Asistir en el monitoreo y la supervisión de las actividades en todo el territorio nacional, colaborando técnicamente y administrativamente en la extensión del SIPIAV a nivel nacional.
- 3.2 Asesorar técnicamente a las instituciones miembros del SIPIAV en temas referidos a la prevención y atención de situaciones de violencia contra la infancia y la adolescencia.
- 3.3 Contribuir en el diseño y evaluación de instancias de formación y capacitación a los equipos de trabajo sobre la temática.
- 3.4 Participar en las instancias de coordinación interinstitucionales y apoyar la consolidación de espacios intersectoriales para la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil y adolescente.
- 3.5 Apoyar en la elaboración de documentos técnicos y de difusión sobre la temática.
- 3.6 Contribuir en el monitoreo y evaluación de las actividades y elaborar documentos de avance y de evaluación.
- 3.7 Colaborar en todas aquellas actividades que sean necesarias para la ejecución del Subcomponente.

4. Informes

Informe final de consultoría al término del Contrato, con la síntesis de las actividades y resultados alcanzados en su gestión.

5. Perfil requerido

Profesional de las Ciencias Sociales (asistentes sociales, psicólogos, sociólogos, educador social), con experiencia en actividades relacionadas con la protección de derechos de niño/as y adolescentes, o en proyectos de detección y atención a víctimas de abuso y/o maltrato. Se valorará especialmente la experiencia probada en trabajo comunitario, como también la formación vinculada a la temática del maltrato y abuso sexual infantil y adolescente.

6. Duración, Costo y Forma de Pago

La consultoría se desarrollará desde abril de 2013 al 31 de diciembre de 2013, con posibilidad de renovación. El monto mensual será de \$ 30.502 (treinta mil quinientos dos pesos uruguayos) más IVA, el que se ajustará de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo para los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social. Carga horaria 40 horas semanales.

7. Dependencia institucional

Dependerá institucionalmente de la Coordinación Técnica del SIPIAV, en coordinación con la División Protección Integral a Personas en Situación de Vulnerabilidad de la Dirección Nacional de Desarrollo Social del MIDES.

8. ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

El Consultor que se seleccione deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de Nacionalidad de un país miembro del BID
- No ser funcionario público, con excepción de los docentes y el personal médico quienes podrán ser contratados siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios (artículo 10 literal A Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011).

- En caso de no ser funcionario público y poseer un vínculo con el Estado, podrá celebrar contratos de arrendamiento de servicios o de obra, financiados con organismos internacionales, siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios. La persona contratada no podrá trabajar en el mismo Inciso del proyecto y su contratación no podrá generar conflicto de intereses (artículo 10 literal B Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011).
- No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
 - a) La preparación de los Términos de Referencia;
 - b) El proceso de selección; y/o
 - c) Con la supervisión de los trabajos.
- En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa formalización de la contratación.

9. Sistema de puntajes utilizado para evaluar y ordenar los candidatos preseleccionados

Puntaje Máximo	120
1. Formación Académica (Puntaje máximo)	30
<i>Profesional de las Ciencias Sociales (asistentes sociales, psicólogos, sociólogos, educadores sociales) con experiencia probada en el área de protección social.</i>	20
<i>Formación específica en la temática del maltrato y abuso sexual infantil y adolescente</i>	10
2. Experiencia de trabajo en gestión de proyectos sociales con niñas, niños, adolescentes y sus familias (Puntaje máximo)	20
No puntuar en este ítem descalifica al proponente.	
<i>Con más de 5 años de experiencia.</i>	20
<i>Entre 3 y 5 años de experiencia.</i>	15
<i>Entre 1 y 3 años de experiencia.</i>	10
<i>Menos de 1 año de experiencia.</i>	5
3. Experiencia de trabajo en proyectos referidos a la temática del maltrato infantil (Puntaje máximo).	30
<i>Con más de 5 años de experiencia.</i>	20
<i>Entre 3 y 5 años de experiencia.</i>	15
<i>Entre 1 y 3 años de experiencia.</i>	10
<i>Menos de 1 año de experiencia.</i>	5
4. Experiencia de trabajo en proyectos sociales de gestión interinstitucional y comunitaria. (Puntaje máximo)	20
<i>Con más de 5 años de experiencia.</i>	20

<i>Entre 3 y 5 años de experiencia.</i>	15
<i>Entre 1 y 3 años de experiencia.</i>	10
<i>Menos de 1 año de experiencia.</i>	5
5. Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios (Puntaje máximo)	20
<i>Con más de 5 años de experiencia.</i>	20
<i>Entre 3 y 5 años de experiencia.</i>	15
<i>Entre 1 y 3 años de experiencia.</i>	10
<i>Menos de 1 año de experiencia.</i>	5

Sistema de puntajes utilizados para la selección definitiva

Entrevista Personal (máximo)	12
1. <i>Motivos de presentación al llamado para este cargo.</i>	2
2. <i>Conocimiento del SIPIAV y su opinión sobre el mismo.</i>	4
3. <i>Relevancia que le adjudica a los dispositivos territoriales en la estrategia de trabajo en el tema.</i>	2
4. <i>Principales áreas de trabajo del rol a desempeñar, tareas que se imagina, actores con los que se vincularía, etc. Fortalezas y debilidades propias para desempeñarse en el rol</i>	2
5. <i>Actitudes durante la entrevista, estilos/formas de comunicarse, Capacidad de comunicación.</i>	2

Disponibilidad para traslados al interior.